



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo y año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)		
25P310 Fondo de Aportaciones Múltiples	07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE)	FAM Infraestructura Educativa	Evaluación Específica de desempeño 2021	Población estudiantil de nivel Básico, Medio Superior y Superior		
Objetivo General del Pp o RF		Breve descripción del Pp o RF				
Las y los estudiantes de educación básica, media superior y superior cuentan con más y mejores espacios educativos.		Proporcionar espacios educativos modernos y funcionales, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los mismos a los habitantes de la Ciudad de México				
II. Comentarios generales (Recomendaciones)						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
<p>Para el caso de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples asignados a la Secretaría de Obras y Servicios, no se hace amplia referencia sobre el desempeño en la aplicación de dichos fondos, toda vez que como se comunico oportunamente, dicha asignación fue complementaria al Pp K002 en virtud de que el proyecto fue planeado a realizarse con recursos locales; no obstante las actividades realizadas se apegan a las que se establecen en los Lineamientos de los Fondos FAM en la vertiente FAM-IE.</p> <p>De igual manera se ha manifestado en diversas ocasiones la necesidad de establecer un diagnóstico para el "...establecimiento de metas, la asignación de recursos y su ejecución...", información que es solicitada a la SOBSE a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, para lo cual se han hecho propuestas no solo para el Pp K002 si no de otros Programas a cargo de esta unidad administrativa que se ha señalado como responsable de su operación, de diagnósticos de manera subjetiva basados en información pública general y experiencias cotidianas, cuando las metas a alcanzarse son simplemente de planeación la contratación, concluir las obras y el ejercicio de los recursos previamente programados, en función del presupuesto aprobado en términos de lo que establece la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento así como las disposiciones financieras y presupuestarias aplicables hasta, lo que no implica la necesidad de poner los beneficios al alcance de la población objetivo, realizar mediciones y evaluar los resultados que se obtienen de las acciones realizadas a cargo de esta URG, siendo que, finalmente se realiza una entrega de las obras ejecutadas a las instancias responsables de la operación que podrá poner a disposición directa de la población objetivo y consecuentemente poder generar la información cuantitativa y cualitativa requerida.</p> <p>Es importante comentar sobre los requerimientos de información para brindar la atención respecto a los programas presupuestarios en los que la SOBSE se señala como quien opera los programas presupuestarios, que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas no genera, por lo que es necesario establecer a qué instancia se le deberá requerir en términos de las características de la información que se solicita; si bien la DGCOP tiene una participación muy importante para dar solución a las necesidades que se identifican en el documento de diagnóstico, tendrá que aportar la información que en el ámbito de competencia sea necesaria, toda vez que la ejecución de las acciones de obra conforme al presupuesto y el tipo de recursos que sean asignados para cada proyecto a cargo que finalmente conformaran las metas a cargo de la DGCOP dependiente de la SOBSE en cada ejercicio, no se establecen por necesidades propias si no de las instancias que operan y coordinan los beneficios que se proporcionan al sector de la población identificada como por ejemplo el ILIFE, así mismo como se señalo anteriormente y se expresa dentro de los hallazgos que se establecen en la evaluación en cuestión, tendría que ser el ILIFE la única instancia ejecutora de los recursos FAM, pudiendo asignarlos a la SOBSE a través de la DGCOP mediante la celebración de Convenios de Colaboración cuando esta necesidad sea justificada, siendo la instancia responsable de la operación del Pp quien informe sobre los resultados.</p> <p>Por lo antes descrito, es importante señalar que las acciones que lleva a cabo la SOBSE a través de la DGCOP, son definidas por un análisis previo de un diagnóstico en el que se identifican las necesidades a atender y los medios disponibles y factibilidad para llevarlos a cabo como la disposición de los sitios para la ejecución de obras, la coordinación con usuarios para llevar a cabo intervenciones en infraestructura existente y en servicio para casos de remodelación, reforzamiento estructural y de mantenimiento; así mismo previa definición y justificación de los recursos que se asignan.</p>						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
<p>Las observaciones asentadas en la evaluación a los fondos en cuestión hacen referencia a la operación de programas presupuestarios que son operados por el DIF e ILIFE principalmente, en menor medida se menciona a la SOBSE en el Programa Presupuestario K002 que según se establece es operado por dicha URG.</p> <p>Si bien no se hace mención sobre Amenazas y Debilidades al Pp K002 en virtud de las circunstancias de la asignación de los recursos FAM para el Pp K002, en conveniente considerar lo vertido en la opinión vertida en el presente documento.</p>						
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM						
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización	URG responsable del ASM
Se recomienda que se establezca al ILIFE como única URG ejecutora de los recursos del FAM-IE. Esta recomendación podría considerarse en un documento normativo como los lineamientos y procedimientos que regulen el ejercicio del FAM en la CDMX.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN						
Elaborar el documento de planeación de los Pp S035 y K012 se consideren los recursos del Fondo, además de apartados como la misión, la visión, la identificación de líneas de acción y su vinculación con el PGCDMX 2019-2024. También el plan recomendado deberá incorporar indicadores de gestión y resultados con las características señaladas por la SHCP y el CONEVAL en sus guías y manuales. Asimismo, esta planeación debe incluir los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del Pp. Cabe mencionar que el documento de planeación deberá considerar para su elaboración el diagnóstico específico del Pp.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	
Transparentar los recursos del FAM en los diagnósticos de los Pp S035 y K012, además de incluir elementos para la toma de decisiones respecto al establecimiento de metas, la asignación de recursos y su ejecución, tales como: antecedentes, identificación, definición y descripción de la problemática que se atiende con los recursos del FAM, así como indicar que el Pp se deriva del Fondo. Señalar las necesidades que atienden los programas con los recursos del FAM-AS y el FAM-IE; asimismo incluir el árbol del problema, el árbol del objetivo, determinación de sus objetivos y sus aportaciones a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo estatal y Plan sectorial, cobertura, análisis de alternativas, diseño del Pp (padrón de beneficiarios y MIR), análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	Alta	
Incluir en el diagnóstico de los Pp S035 y K012, que reciben los recursos del FAM-AS y del FAM-IE, un apartado para la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. La cual deberá incluir la definición de la población objetivo y potencial, especificar metas anuales de la población atendida y, que estime la población potencial y objetivo para los próximos cinco años para la ejecución del Pp previendo el objetivo o estado en el futuro que se pretende alcanzar. Otro aspecto relevante a integrar son los criterios de priorización de atención de su población objetivo de cada Pp. Finalmente, esta estrategia deberá ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa e incorporarla en la planeación del Pp.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	
Implementar el control interno por parte de las URG encargadas de los Pp S035 y Pp K012 a través de los cuales se ejercen los recursos del FAM-AS y FAM-IE, respectivamente acorde con lo establecido en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	5



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN						
Se recomienda que las URG cuenten con documentos que normen o documenten los procesos y procedimientos del FAM, como lineamientos y procedimientos, y que sean utilizados por estas de manera homogénea; en este documento se establecerán los principales procedimientos -asignación, ejecución y seguimiento- llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionados con la transferencia de recursos federales como el FAM. Este documento deberá ser institucionalizado por la SAF y socializado entre sus diferentes áreas y las URG que intervienen durante la operación del Fondo para su conocimiento y observancia. Una vez oficializado dicho documento, deberá ser publicado en la página de transparencia de la SAF con fines de transparencia y acceso a la información.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	Alta	
Para ambas URG, diseñar estrategias de manera participativa con las áreas involucradas en la operación de los Pp S035 y Pp K012 para dar solución a los retos de recursos humanos y operación.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	
Se recomienda que las URG cuenten con documentos que normen o documenten los procesos y procedimientos del FAM, como lineamientos y procedimientos; en este documento se establecerán los principales procedimientos -asignación, ejecución y seguimiento- llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionadas con la transferencia de recursos federales como el FAM. Este documento deberá ser institucionalizado por la SAF y socializado entre sus diferentes áreas y las URG que intervienen durante la operación del Fondo para su conocimiento y observancia. Una vez oficializado dicho documento, deberá ser publicado en la página de transparencia de la SAF con fines de transparencia y acceso a la información por quien se interese en el tema.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	
Integrar a la MIR del Pp S035 un indicador que mida los resultados del programa y otro relacionado con el FAM, en caso de que cambié las proporciones de participación de las fuentes de financiamiento que concurren en el Pp. Además, incluir en la MIR del Pp K012 un indicador o indicadores que midan los resultados de la intervención del FAM-IE en sus tres niveles educación básica, media superior y superior	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	
Se recomienda que en la información que se reporta se incluya la población atendida con los recursos del Fondo; podría ser el formato de Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población (SAP) integrado en el IAT.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	
Integrar en los diagnósticos de los Pp S035 y Pp K012 información como la contribución del FAM-AS y del FAM-IE a los objetivos del PGCDMX y al programa sectorial, el monto de apoyos otorgados a la población o área de enfoque beneficiaria o atendida, las características de la población atendida y la frecuencia con la que se recolecta u obtiene esta información; señalando que a través de estos programas se ejercen los recursos del FAM.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021.	alta	



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN					
Calcular los indicadores de las MIR federal, que, si bien no presentan indicadores que midan los resultados del FAM, dispone de indicadores de gestión que apoyarían a la toma de decisiones como la cobertura	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021	alta
Incorporar indicadores de resultados en las respectivas MIR de los Pp S035 y Pp K012 y vincularlas a las MIR federales del Fondo a nivel del objetivo de Propósito, en específico para el Pp K012.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021	alta
Sistematizar los formatos IAPP, APP-RF, PPI Y SAP que la SAF provee a las URG, ya que esto contribuiría a la validación de la información, además de que estos suministran información al Informe de Avance Trimestral y de Cuenta Pública.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021	alta
Subir en la página electrónica de las URG la información para monitorear el desempeño del Fondo y los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se encuentre o bien se establezca un vínculo a la página de Transparencia Fiscal de la SAF donde se hospeda las estadísticas. Además de actualizar tal información.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de FAM en 2021	alta
Exponer en el portal de las URG responsables del ejercicio del FAM el procedimiento de acceso a la información para que cualquier ciudadano pueda realizar la solicitud de información.	X	X	NO	Estos recursos fueron asignados de manera extraordinaria por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de diciembre de 2020, por lo que no se recibieron recursos de	alta
<b>IV. Fuentes de información utilizadas</b>					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
<b>V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones</b>					
Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala	Director General de Construcción de Obras Públicas	Secretaría de Obras y Servicios	57641415 EXT.202	<a href="mailto:jfuentes@cdmx.rob.mx">jfuentes@cdmx.rob.mx</a>	
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
C.P. Eudocio SantaMaría Manuel	Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 EXT.350	<a href="mailto:santamariaem@hotmail.com">santamariaem@hotmail.com</a>	
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
Mtro. Efraín Álvarez Martínez	Director de Construcción de Obras Públicas "D"	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 Ext. 281	<a href="mailto:alvarez06@cdmx.eob.mx">alvarez06@cdmx.eob.mx</a>	
<b>POSICIÓN INSTITUCIONAL</b>					
<b>1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>					



### DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

#### DOCUMENTO DE OPINIÓN

Si bien, el resultado de la evaluación es puntual conforme a la información proporcionada; es necesario considerar también una revisión y análisis del proceso de solicitud de la información que se requiere para dichas evaluaciones, de cómo se genera desde el conocimiento claro y conciso de la actuación de las diferentes instancias de las URG's en la ejecución de los Programas Presupuestales que les competen, toda vez que, cómo se ha manifestado a algunas dependencias de la SOBSE llevar a cabo acciones definidas en el Techo Presupuestal Autorizado en el cual se indica la clave presupuestal de cada proyecto asignado, por lo que las instancias ejecutoras no participan en la planeación de los recursos asignados por proyecto y las necesidades a atender corresponden a las instancias usuarias u operativas, por lo que las deficiencias en la integración de la Matriz de indicadores así como todos los antecedentes que sirven para su debida integración, desde el Diagnostico, pasando por la definición de la problemática o necesidad a atender corresponden a la falta de aportación de información de quienes definen las necesidades, quienes ademas deberán aportar la información de la población a atender y la evolución de las acciones de atención a la problemática; tales aspectos no se observan en dicha evaluación la cual debería considerar el análisis de estos aspectos, debiendo sugerir dentro de sus resultados de donde deberá emitirse la información y atención, una vez analizado la misión y objetivos de cada dependencia que conforma a cada URG.



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

<b>DOCUMENTO DE OPINIÓN</b>		
<b>2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS</b>		
<b>2.1 Acerca de los resultados de la evaluación</b>		
Para el caso del Pp K002 es consistente a las circunstancias en las que se asignaron los fondos FAM al Pp K002		
<b>2.2 Sobre el proceso de la evaluación</b>		
El proceso de evaluación se considera consistente conforme a la información que se puso a disposición del evaluador.		
<b>2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador</b>		
El desempeño del equipo evaluador es puntual a la información proporcionada del ámbito de la SOBSE y de las circunstancias de la asignación de los recursos FAM al Pp K002		
<b>2.4 Acerca de la institución coordinadora</b>		
Es importante que la institución coordinadora tome en consideración las opiniones y comentarios vertidos en el presente documento, así como las recomendaciones contenidas en la evaluación del desempeño del fondo a fin de se establezca con toda precisión la información que en el ámbito de las atribuciones de la URG y dependientes de la SOBSE y del Gobierno de la ciudad de México, a fin de que la atención a la solicitud de información sea más ágil.		
Responsable 1  Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala Director General de Construcción de Obras Públicas	Responsable 2  C.P. Eudasio SantaMaría Manuel Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas	Responsable 3  Mtro. Efraín Álvarez Hernández Director de Construcción de Obras Públicas "B"